



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

OCTAVO INFORME DE LA CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGAVE

2023

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los
establecidos en el programa”

CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGAVE

El agave forma parte de la cultura mexicana y es un eslabón importante en la producción agrícola Nacional, ya que su cultivo y la industria es importante como fuente de empleo para aquellos que se dedican a la producción, cosecha, comercialización e industrialización.

En México, se tiene una superficie establecida de 143,866 hectáreas, con una producción de 2 millones de toneladas cuyo valor supera los 35 mil millones de pesos (SIAP, 2022). Asimismo,

En el presente año, se implementa la campaña contra plagas reglamentadas del agave en los estados de Guanajuato, Michoacán y Sonora, con el objetivo de caracterizar zonas de atención y reducir los niveles de infestación de picudo del agave (*Scyphophorus acupunctatus*) y los niveles de incidencia de las enfermedades marchitez del agave (*Fusarium oxysporum*), mancha gris (*Cercospora agavicola*) y pudrición del cogollo (*Pectobacterium carotovora*), para ello el Gobierno Federal ha destinado un presupuesto de \$968,857.00.

Situación fitosanitaria actual

En el mes de agosto de 2023, las Zonas Bajo Control Fitosanitario por la presencia de picudo del agave y enfermedades reglamentadas son todos los municipios siguientes:

Jalisco: Todo el Estado; Guanajuato: Abasolo, Ciudad Manuel Doblado, Cuerámara, Huanímara, Pénjamo, Purísima del Rincón y Romita;

Michoacán: Briseñas de Matamoros, Chavinda, Chilchota, Churintzio, Cotija, Ecuandureo, Jacona, Jiquilpan, Maravatío, Marcos Castellanos, Nuevo Parangaricutiro, Numarán, Pajacuarán, Peribán, La Piedad, Cojumatlán de Régules, Los Reyes, Sahuayo, Tancítaro, Tangamandapio, Tangancícuaro, Tanhuato, Tingüindín, Tocombo, Venustiano Carranza, Villamar, Vistahermosa, Yurécuaro, Zamora y Zináparo;

Nayarit: Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Ixtlán, Jala, San Pedro de Lagunillas, Santa María del Oro, Tepic y Xalisco; Tamaulipas: Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Gómez Farías, González, Llera, Mante, Nuevo Morelos, Ocampo, Tula y Xicoténcatl; y

Sonora: Hermosillo, Huasabas, Álamos, Etchojoa, Navojoa, Ures y San Pedro de la Cueva (figura 1).

CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGAVE



Figura 1. Estatus fitosanitario de plagas reglamentadas del agave en el mes de julio de 2023.

Avance de acciones operativas:

Mapeo

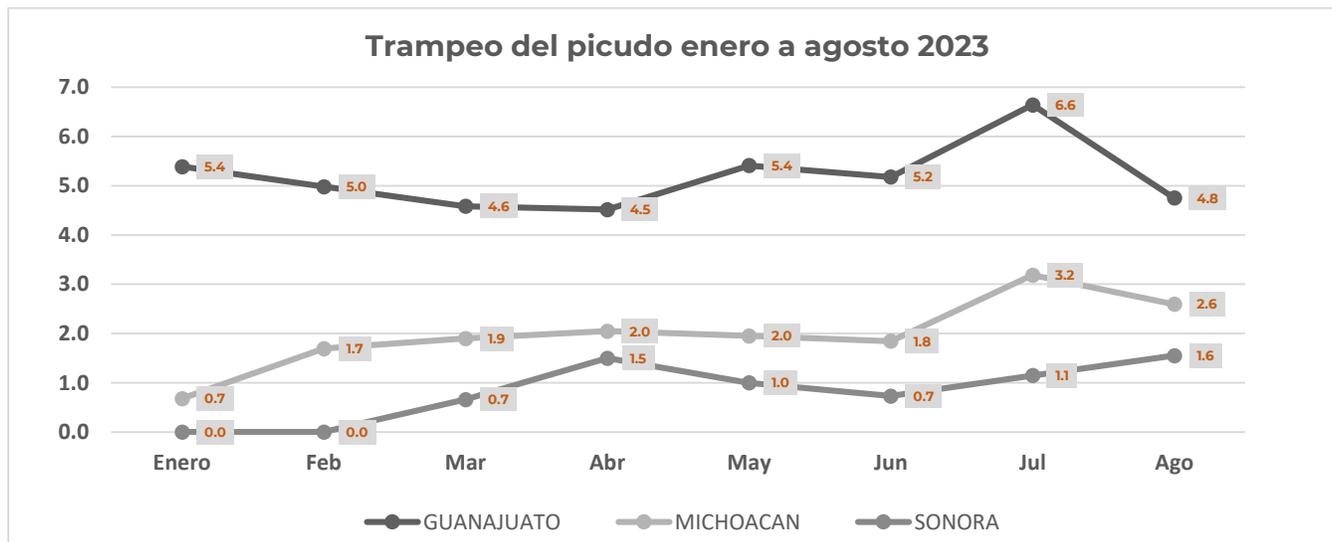
Al mes de agosto se mapearon 33 sitios, lo que corresponde a un total de 305.6 hectáreas en el estado de Sonora.

Trampeo. En el presente mes se realizó la instalación de 19 trampas con feromona y cebo alimenticio, teniendo un total de 759 trampas instaladas para el monitoreo del picudo del agave distribuidas en 3,958 hectáreas en las principales regiones agaveras. Asimismo, se realizó el recebado y revisión quincenal de trampas siendo 1,608 revisiones en el mes y un total de 10,154 revisiones en el año.

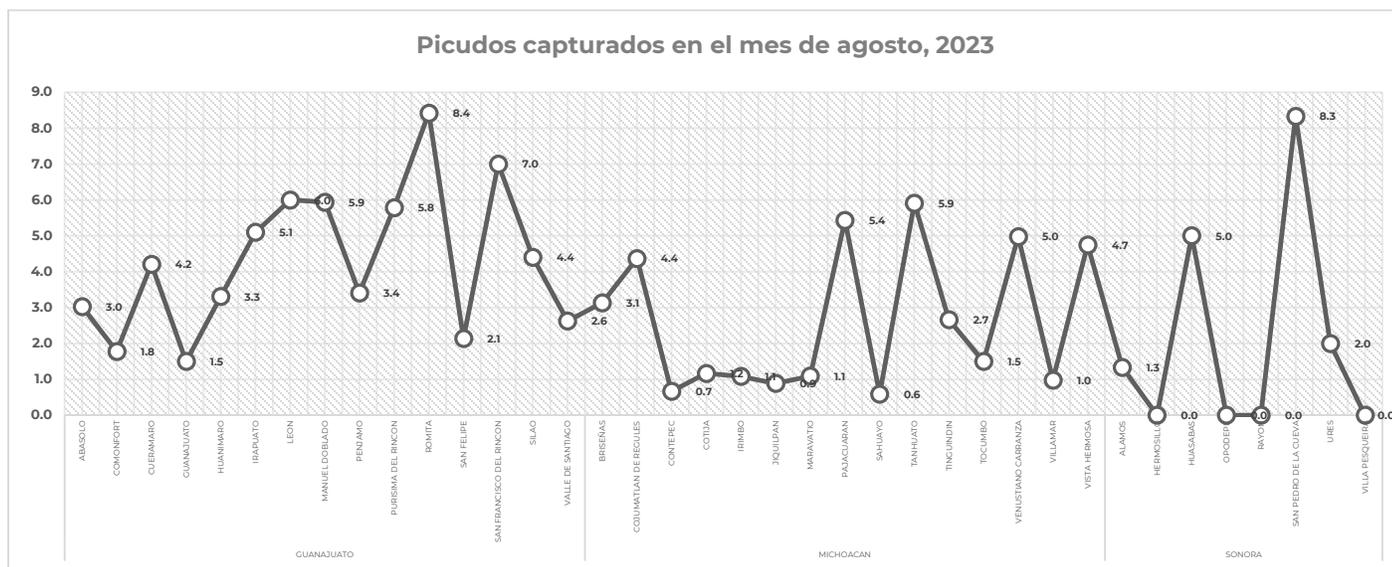
Resultados del trampeo

De enero a agosto se han realizado actividades de trampeo del picudo del agave en los tres Estados atendidos por la Campaña (gráfica 1). En el mes de agosto a nivel nacional se reporta un promedio infestación de 4.8 picudos/trampa, la mayor captura de picudo se reportó en Guanajuato con un promedio de 8.4 picudos/trampa, mientras que en Michoacán y Sonora se reportó menor población (Gráfica 2).

CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGAVE



Gráfica 1. Promedio de enero a agosto de picudos capturados por trampa en los estados atendidos.



Gráfica 2. Promedio de picudos capturados por trampa por municipios atendidos en el mes de agosto.

Muestreo: para detectar la presencia de marchitez del agave, mancha gris y pudrición del cogollo se realizó el segundo muestreo de enfermedades en 1,239 hectáreas en Guanajuato.

Diagnóstico: En el presente mes se realizó el muestreo y envío a diagnóstico de muestras a sospechosos de la marchitez del agave en los municipios de Abasolo y Huanimaro, Guanajuato.

CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGAVE

Impacto de las acciones fitosanitarias

La campaña contra plagas reglamentadas del agave representa una oportunidad para reducir la problemática fitosanitaria, de tal manera que se tenga una producción sana y de calidad, aumentando de esta manera la competitividad de la cadena productiva.

Se atienden directamente alrededor de 234 productores de 42 municipios de los estados de Guanajuato, Michoacán y Sonora.

Responsable de elaboración: Ing. Lilitiana Cardoso Aguilar.

Dudas sobre:

- Campañas Fito o Zoonosanitarias
- Movilización de Productos Agroalimentarios y Mascotas

800 987 9879

Quejas • Denuncias
Órgano Interno de Control
en el Senasica

55 5905.1000

Ext. 51648

gob.mx/agricultura

gob.mx/senasica

